



DECRETO ALCALDICIO N° 3858
MODIFICA D.A. N° 3805 DE FECHA 22.12.2015.
AUTORIZA LICITACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 30 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3805 de fecha 22.12.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la **“CONTRATACION DE 5 PERSONAS PARA DESEMPEÑAR LOS SIGUIENTE CARGOS: 1 OPERADOR VIVERO MUNICIPAL, 1 OPERADOR PLANTAS DE TRATAMIENTO Y 3 PERSONAL ASEO Y ORNATO COMUNAL”**, a partir desde el día hábil de la adjudicación al 31 de Diciembre de 2015.

El Memo N° 1204 de fecha 29.12.2015 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3805 de fecha 22.12.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 21.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 22.12.2015 en lo siguiente:

Debe decir : **AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico, para la **“CONTRATACION DE 5 PERSONAS PARA DESEMPEÑAR LOS SIGUIENTE CARGOS: 1 OPERADOR VIVERO MUNICIPAL, 1 OPERADOR PLANTAS DE TRATAMIENTO Y 3 PERSONAL ASEO Y ORNATO COMUNAL”**, a partir desde el día hábil de la adjudicación al 31 de Diciembre de 2015.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

DESIGNA Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Sra. Johana Pardo Román, Encargada de Personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/MBQ/DSG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

Dirección de Obras (2)

Archivo.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)